



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
Plaza Padre Juan de Mariana, 8
45600 Talavera de la Reina
Telf: 925 720 100
www.talavera.org

Convocatoria de una plaza de Ayudante Albañil, mediante el sistema de concurso por turno libre

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1. La solicitud puede descargarse en la página web municipal www.talavera.es, seleccionando el menú *Ayuntamiento / Empleo Público* o recogerse en las oficinas del Ayuntamiento de Talavera de la Reina. Las Bases de la Convocatoria también se encuentran disponibles en el citado sitio web.

2. El impreso para liquidar la tasa por derechos de examen en procesos selectivos deberá obtenerse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, accediendo al **PORTAL TRIBUTARIO**:

(https://tramites.talavera.org:9443/porttributario/porta/entidades.do?error=1&ent_id=2&idioma=1),

Seleccionar en el menú “Contribuyentes”, “Autoliquidaciones”, desde donde se deberá generar e imprimir la correspondiente autoliquidación en concepto de Tasa por derechos de examen, seleccionando “trámite”.

En el apartado de la autoliquidación “objeto que se autoliquida” deberá hacerse la siguiente referencia: ***Convocatoria de una plaza de Ayudante Albañil, mediante el sistema de concurso por turno libre***

En el apartado de la autoliquidación “comentario” deberá hacerse la siguiente referencia: ***Proceso selectivo Convocatoria de una plaza de Ayudante Albañil, mediante el sistema de concurso por turno libre, según corresponda.***

En el apartado de la autoliquidación “tarifa” deberá seleccionarse en la lista desplegable la opción correspondiente: ***Al Grupo al que se opta : Acceso al Grupo AP, según corresponda.***

3. Una vez generada la autoliquidación, podrá realizarse el pago en cualquiera de las entidades colaboradoras de este Ayuntamiento o a través de la página web municipal, accediendo a “**PAGO DE TRIBUTOS**”.

4. Las solicitudes deberán presentarse, entre los días **13 de diciembre del 2022 y 11 de enero del 2023** (ambos incluidos), preferentemente en la Oficina de Atención al Ciudadano (O.A.C.) del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, junto al justificante del abono de la correspondiente Tasa por derechos de examen.